**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas del día cinco de enero de mil novecientos setenta, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Fernández, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Vallejo, Soto, Blanco, Valverde y Trejos.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus promovidos por el Licenciado Oswaldo Jiménez a favor de Gottfried Roderic Humphrey Humphrey, y por Manuel Antonio González Molina a su favor, por haber informado las autoridades respectivas que esas personas que se hallaban detenidas, fueron puestas en libertad.